INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°25 / 2025 "REPARACIÓN DE SALON MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ - SANTIAGO". IDN° 469.190

En el Distrito de Santiago, Departamento de Misiones, a los 7 días del mes de enero del año 2026, siendo las 09:30, sito calle Julia Miranda Cueto esq. Gral. Díaz, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en los procesos Licitatorios de la Institución, integrados por los siguientes:

- *Lic. Valeria Fernández*
- *Lic. Daisy Almada*
- *Ing. Com. Leticia Amarilla*

El Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas estipulados en la **Ley 7021/22 Art. 52:** *...De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien, servicio u obra pública, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, tales como:*

a) Calidad.
b) Precio.
c) Costos del ciclo de vida del bien, servicio u obra pública.
d) Condiciones técnicas.
e) Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo.
f) Condiciones de entrega del bien, servicio u obra pública.
g) Servicio posventa.
h) Características estéticas o funcionales.
i) Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social.
j) Innovación

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 75 Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2264/24, que se resume a continuación:

2) Evaluación basada en precio.
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones de las empresas presentadas en el acto de apertura.

- Acta de Apertura de Ofertas Electrónica.
- Carpeta de la oferta original, presentado por los siguientes oferentes:

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Ing. Com. Leticia Amarilla

EMPRESA	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)
CMG – CRISTINO MARINEZ GALEANO	1017663-2	437.702.401	Póliza
SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA -	80100644-9	416.102.338	Póliza

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA.

Nº	EMPRESA	Perfil del Proveedor	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	CMG – CRISTINO MARINEZ GALEANO	1873113	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA -	1873275	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

OBSERVACIÓN MANIFESTADA DURANTE EL ACTO DE APERTURA: Ninguna.

Evaluación de la Documentación requerida

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

	CMG – CRISTINO MARTINEZ GALEANO	SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Certificado Nº527112	Cumple Certificado Nº 527022
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple Certificado Nº 213057	Cumple Certificado Nº 213050
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Certificado Nº4270217058871	Cumple Certificado Nº 4270216693255
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
8. Documentos legales .Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

Ing. Com. Leticia Amarilla

a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple Perfil Nº 1873113	Cumple Perfil Nº 1873275
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple Perfil Nº 1873113	Cumple Perfil Nº 1873275
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
8.2. Personas Jurídicas.	N/A	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

A fin de determinar si el capital asegurado corresponde al porcentaje solicitado en el PBC se pasa a su verificación numérica en cuanto al monto y plazo de vigencia.

Oferente	Monto de la oferta	Plazo de vigencia solicitada 60 días	% solicitado 5	Capital máximo asegurado según Póliza	Resultado
CMG – CRISTINO MARINEZ GALEANO	437.702.401	Vigencia según póliza 90 días	21.885.120	25.000.000	CUMPLE
SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA -	416.102.338	Vigencia según póliza 91 días	20.805.117	23.000.000	CUMPLE

Conforme puede verse en el cuadro precedente, ambas ofertas cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas y la garantía de mantenimiento de oferta cumple con lo establecido en el PBC que al respecto dispone: ***Garantías: instrumentación, plazos y ejecución***

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse ***por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.***

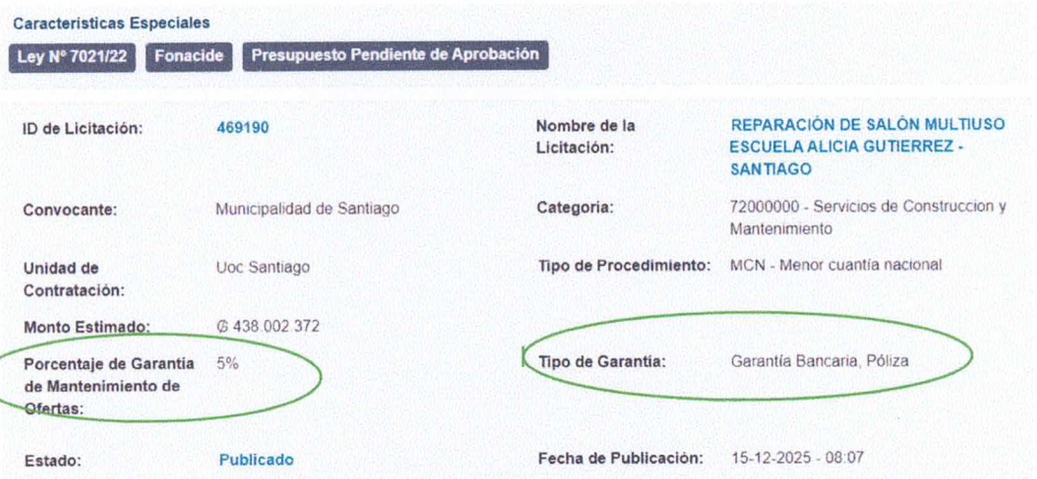
El Decreto N° 2264/24 en su Art. 75 dispone_ Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.



Características Especiales

Ley N° 7021/22 | Fonacide | Presupuesto Pendiente de Aprobación

ID de Licitación:	469190	Nombre de la Licitación:	REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ - SANTIAGO
Convocante:	Municipalidad de Santiago	Categoria:	72000000 - Servicios de Construccion y Mantenimiento
Unidad de Contratación:	Uoc Santiago	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	₲ 438.002.372		
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantia:	Garantía Bancaria, Póliza
Estado:	Publicado	Fecha de Publicación:	15-12-2025 - 08:07

Se pasa a la verificación de las demás exigencias del PBC habiendo cumplido ambas ofertas con los requisitos de carácter sustancial.

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Ing. Com. Celeste Amarilla

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.-

Del análisis de la planilla se observa que los oferentes CMG CRISTINO MARTINEZ GALEANO Y SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA han suministrado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en la Bases y Condiciones del presente llamado.

El pliego de Bases y Condiciones dispone: *A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:*

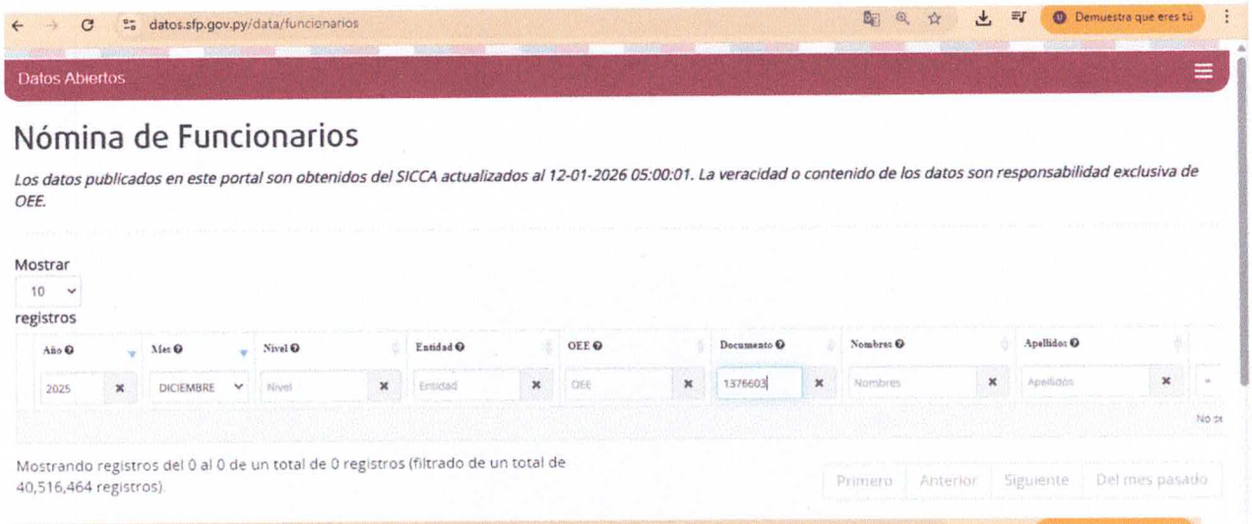
N°		CMG – CRISTINO MARTINEZ GALEANO	SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	No se encontró registro	No se encontró registro
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple	Cumple
4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No figura en base de datos https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios	No figura en base de datos https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	No registra inhabilidades	No registra inhabilidades
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No registra impedimento	No registra impedimento

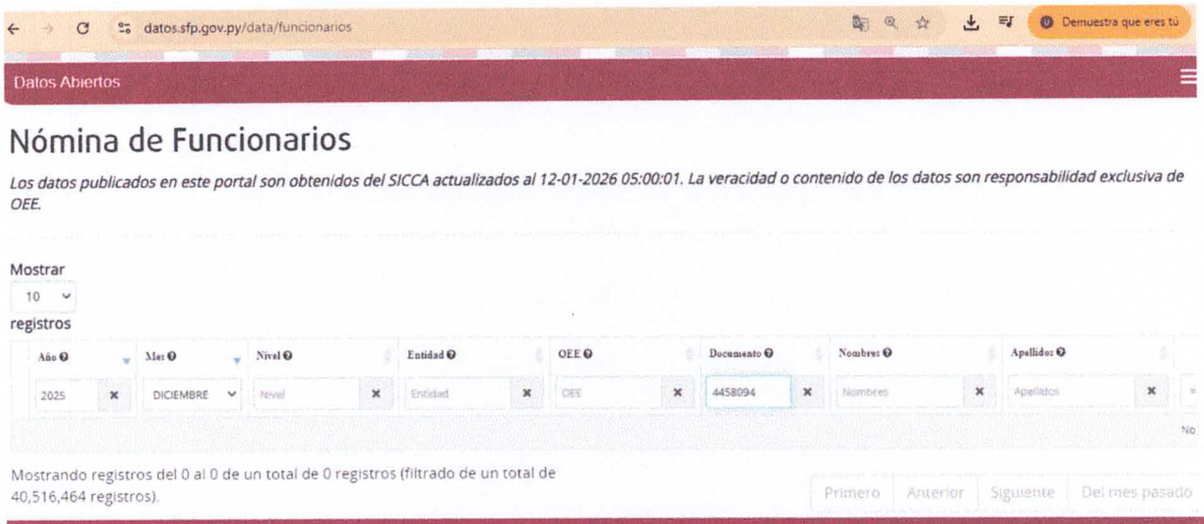
Lic. Daisy Almada

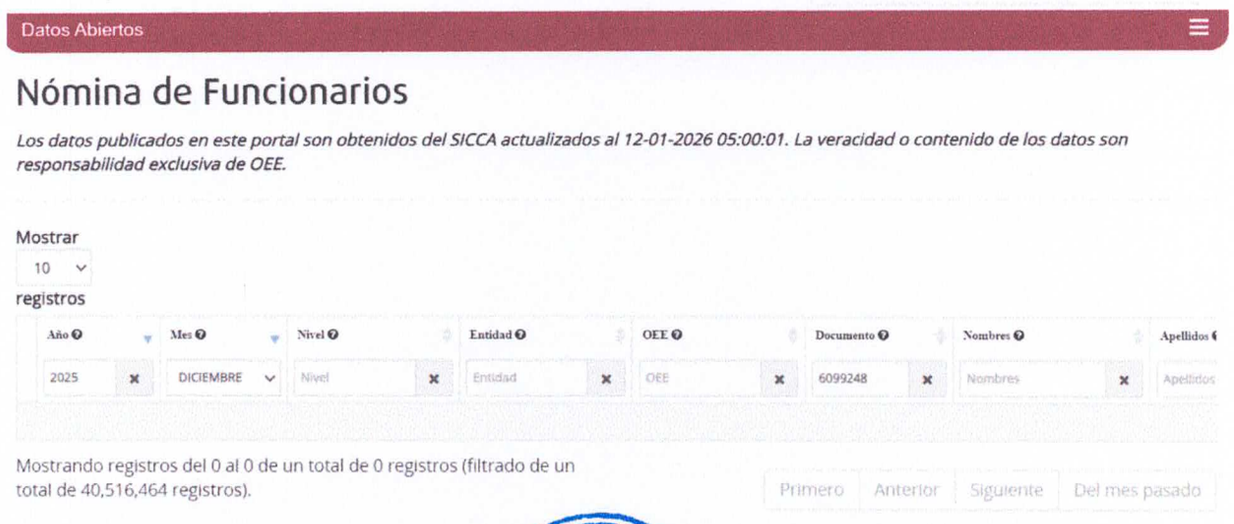
Lic. Valeria Fernández

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Ing. Com. Leticia Amarilla





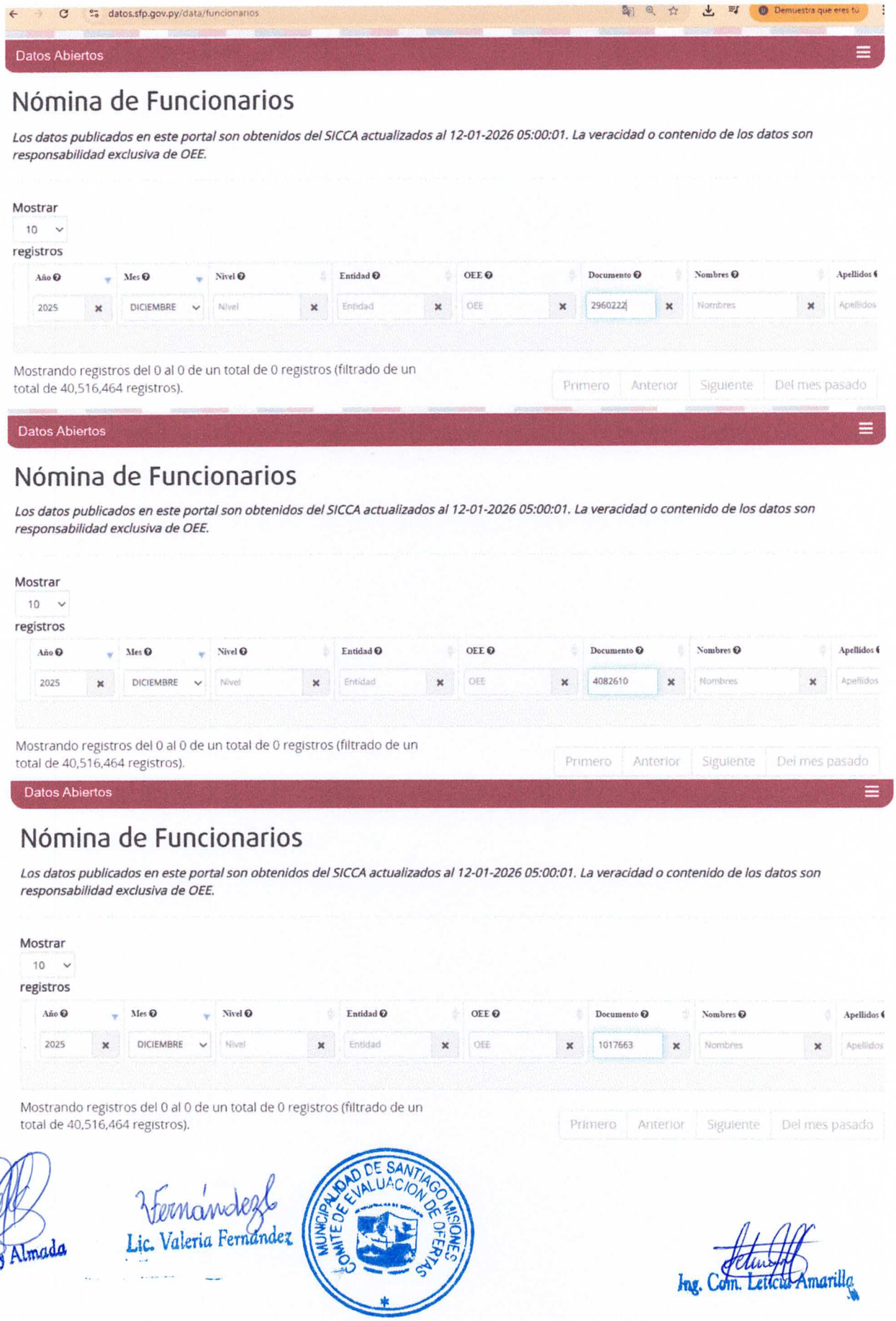


Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES
COMITE DE EVALUACION DE OEE'S

Ing. Com. Leticia Amarilla

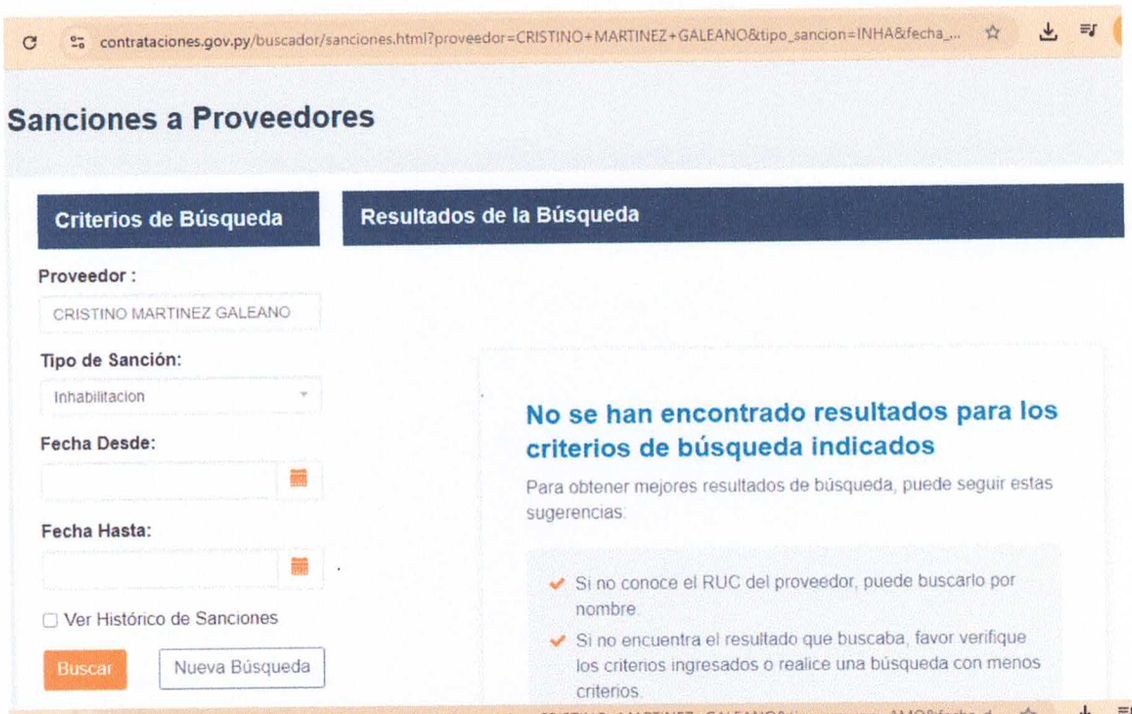


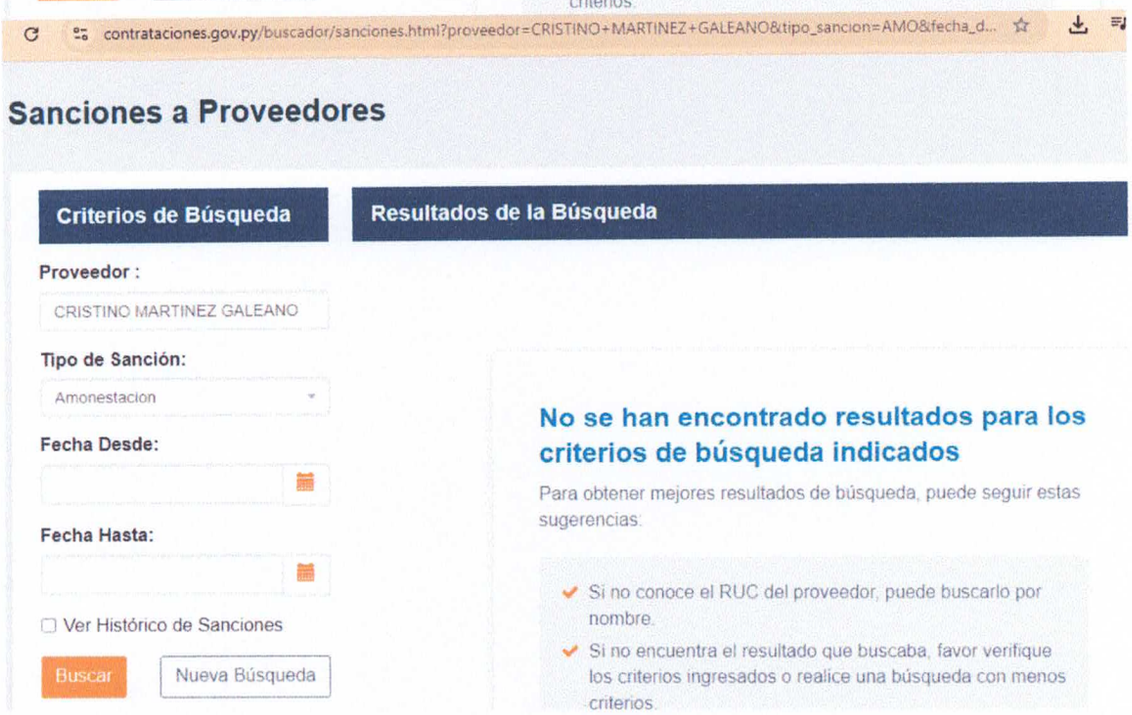
Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ing. Com. Leticia Amarilla





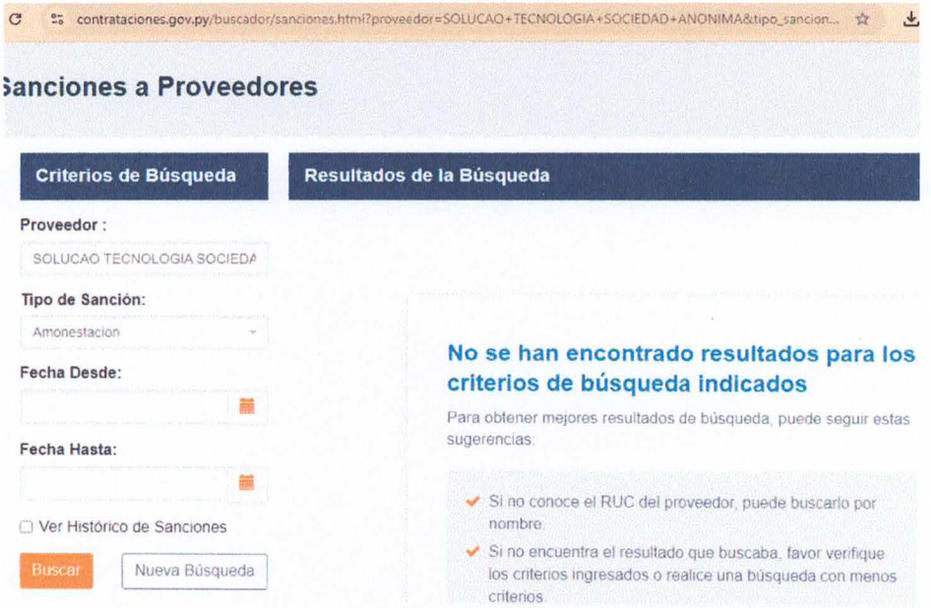
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla





Método de Evaluación

La convocante ha establecido como método de evaluación la basada únicamente en precio.
Conforme se ha establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la visita al sitio de obra **es obligatoria**, por lo que se pasa a la verificación de la presentación del documento correspondiente.

Oferente	Constancia de visita
CMG – CRISTINO MARTINEZ GALEANO	CUMPLE
SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA -	CUMPLE

Se pasa a la verificación siguiente conforme establece el Decreto N° 2264/24. Art. 75.- ***Procedimiento de evaluación***.
La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:
2) Evaluación basada en precio.
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Lic. Daisy Almada
Lic. Valeria Fernández
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
Ing. Com. Leticia Amarilla

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

La Ley 7121/22 que en su **Artículo 52 dispone: Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.** La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.....

Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, excepto en la subasta a la baja electrónica, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante. Las respuestas a pedidos de aclaración o la subsanación de errores indicados en el presente artículo por parte de los oferentes, deberán ser presentadas por los medios y en la forma determinada en la reglamentación y la misma deberá ser puesta a conocimiento a los demás oferentes antes de su análisis por parte del Comité de Evaluación.

El Decreto N° 2264/24, *dispone en su Artículo 77 dispone: Aclaración de ofertas.*

Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Atendiendo que el oferente SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA presentó con su oferta solo las documentaciones sustanciales, se ha solicitado al oferente, remitir las documentaciones de carácter formal a los efectos de realizar el análisis del cumplimiento de las capacidades exigidas en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

Santiago, 07 de enero de 2025.-

Señores:
SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA
licitaciones@solutec-ingenieria.com

El Comité de Evaluación a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santiago, Departamento de Misiones, a través de la presente se dirige a usted en el marco de la evaluación realizada a la oferta presentada en el llamado: "**REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ - SANTIAGO" IDNº 469.190,** a fin de solicitar se sirva remitir documentos formales que no han sido encontrados en la carpeta de oferta presentada cuyo requerimiento se realiza para iniciar la evaluación de la oferta, cumpliendo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que textualmente dice:

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesto a aquellas solicitadas por la convocante, no serán considerados.
No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Los documentos solicitados son:

- Desglose de precio unitario de la planilla de oferta presentada.
- Capacidad Financiera: formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
- ***Experiencia general en obras y específica:*** Formularios: Experiencia general en construcción - Facturación anual media en construcción y los documentos requeridos en el PBC para la evaluación de los criterios.
- ***Capacidad en materia de personal:*** formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" y todas las documentaciones requeridas en el PBC para la evaluación de la capacidad correspondiente.
- ***Capacidad en materia de equipos:*** Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos" además de los documentos requeridos en el PBC para el análisis de la capacidad mencionada.

El plazo otorgado para la remisión de los documentos es de 24 horas de recibida la presente notificación, las documentaciones deberán ser presentadas en mesa de entrada de la Municipalidad de Santiago, calle Julia Miranda Cueto esq. Gral. Díaz.

Cualquier documento remitido fuera de este plazo, no será evaluado por el Comité.
Esta solicitud se realiza en cumplimiento a lo que dispone el ***Decreto N° 2264/24. Art. 77.- Aclaración de ofertas.*** *Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

Atentamente.

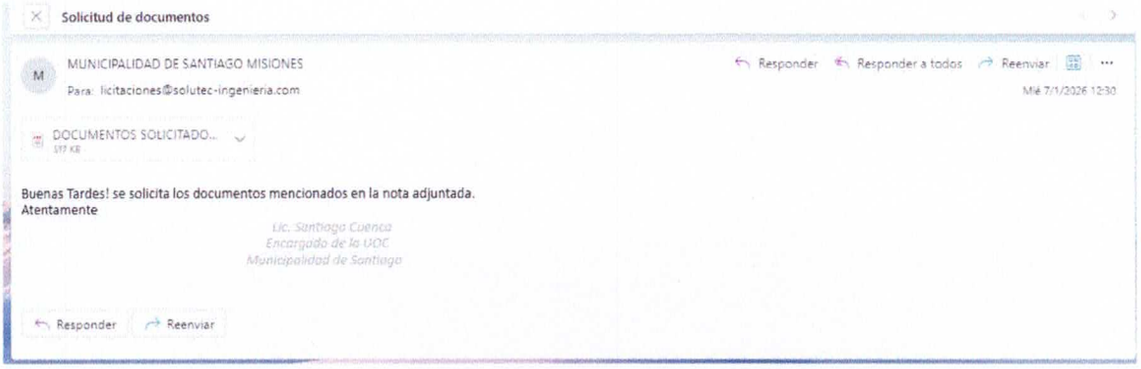
Lic. Santiago Cuenca
Encargado de UOC

Lic. Daisy Almada

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla


Solicitud de documentos

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

Responder Responder a todos Reenviar

Para: licitaciones@solutec-ingenieria.com

Mié 7/1/2026 12:30

DOCUMENTOS SOLICITADO...
517 KB

Buenas Tardes! se solicita los documentos mencionados en la nota adjuntada.
Atentamente

Lic. Santiago Cuenca
Encargado de la UOC
Municipalidad de Santiago

Responder Reenviar

El oferente ha acercado documentaciones a la Municipalidad de Santiago, según expediente Nº 13 de fecha 08 de enero de 2026, hora de entrega 10:28, cumpliendo de esta manera en tiempo y forma la presentación del requerimiento realizado.

Análisis de precios ofertados.
Se procede a la verificación de la planilla de precios del oferente, a fin de determinar errores aritméticos.

VERIFICACIÓN PLANILLA DE CMG – CRISTINO MARTINEZ GALEANO

Grupo 1 - REPARACIONES VARIAS Y ADECUACION DE COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 69 ALICIA GUTIERREZ

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza y preparación de obra.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	284,00	7.016	1.992.544
2	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.117.038	2.117.038
3	Vallado de obra.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4.236.672	4.236.672
4	Demolición de piso carpeta existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	270,00	26.305	7.102.350
5	Desmonte de techo de chapa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	312,00	39.529	12.333.048
6	Desmonte de aberturas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	103.451	620.706
7	Desmonte de pared	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,00	32.716	261.728
8	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro de 8 mm en forma de Z.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,00	58.605	1.465.125
9	Mampostería de elevación 0,15 de ladrillo común.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,50	148.772	3.347.370
10	Revoque exteriores e interiores en áreas necesarias con hidrófugo a 1 capa de 1,5 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	126,00	51.466	6.484.716
11	Contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	270,00	51.486	13.901.220
12	Carpeta de regularización para colocación de piso cerámico.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	270,00	46.157	12.462.390
13	Piso cerámico antideslizante de primera calidad.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	270,00	170.428	46.015.560
14	Techo de Chapa: de chapa galvanizada ondulada N° 27 sobre estructura metálica.Incluye aislante térmico.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	354,00	491.942	174.147.468
15	Cielorrado de pvc 8mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	280,00	176.658	49.464.240

Lic. Daisy Almada

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

16	Canaletas y bajadas de chapa N° 26	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	74,00	134.829	9.977.346
17	Puerta tipo tablero de 1,20, y marco, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas). Incluye, contramarco y pintura al barniz.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.838.726	2.838.726
18	Puerta de chapa 1,50x2,10 y marco, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes.Incluye pintura al sintético.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.849.110	2.849.110
19	Puerta tipo tablero de 90 cm, y marco , provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas). Incluye, contramarco y pintura al barniz.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	2.003.136	8.012.544
20	Ventana tipo blindex con rejas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,95	1.425.853	9.909.678
21	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex acrílico con pintura de 1ra línea color arena. Incluye columnas de galería.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	586,00	48.331	28.321.966
22	Instalación eléctrica. Provisión y colocación de artefactos tipo plafón LED 48w , incluye alimentación, tableros y todo lo necesario para el buen funcionamiento.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	460.759	3.686.072
23	Instalación eléctrica. Provisión y colocación de artefactos LED 36W c/ fotocelula en exterior, incluye alimentación para instalación.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	268.198	1.072.792
24	Instalación eléctrica. Provisión y colocación de artefactos LED 36W c/ fotocelula en interior, incluye alimentación para instalación.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	235.522	942.088
25	Agua corriente - desague cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios con sus correspondiente accesorios.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	13.021.666	13.021.666
26	Construcción de cámara séptica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.383.585	3.383.585
27	Construcción de pozo ciego.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.953.120	4.953.120
28	Guarda Obra de 0,60m: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2 cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	43,30	159.881	6.922.847
29	Construcción de rampa y escalones	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4.137.537	4.137.537
30	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.721.148	1.721.148
			Total por Grupo:		437.702.400

VERIFICACIÓN PLANILLA DE SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA

Grupo 1 - REPARACIONES VARIAS Y ADECUACION DE COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 69 ALICIA GUTIERREZ

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza y preparación de obra.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	284,00	6.666	1.893.144
2	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.012.796	2.012.796

Lic. Daisy Almada

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

3	Vallado de obra.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4.025.927	4.025.927
4	Demolición de piso carpeta existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	270,00	25.034	6.759.180
5	Desmonte de techo de chapa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	312,00	37.573	11.722.776
6	Desmonte de aberturas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	98.416	590.496
7	Desmonte de pared	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,00	31.129	249.032
8	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro de 8 mm en forma de Z.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,00	55.716	1.392.900
9	Mampostería de elevación 0,15 de ladrillo común.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,50	141.465	3.182.962
10	Revoque exteriores e interiores en áreas necesarias con hidrófugo a 1 capa de 1,5 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	126,00	48.933	6.165.558
11	Contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	270,00	48.914	13.206.780
12	Carpeta de regularización para colocación de piso cerámico.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	270,00	43.857	11.841.390
13	Piso cerámico antideslizante de primera calidad.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	270,00	162.004	43.741.080
14	Techo de Chapa: de chapa galvanizada ondulada N° 27 sobre estrutura metálica. Incluye aislante térmico.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	354,00	467.781	165.594.474
15	Cielorrado de pvc 8mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	280,00	167.941	47.023.480
16	Canaletas y bajadas de chapa N° 26	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	74,00	128.150	9.483.100
17	Puerta tipo tablero de 1,20, y marco, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas). Incluye, contramarco y pintura al barniz.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.698.091	2.698.091
18	Puerta de chapa 1,50x2,10 y marco, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes. Incluye pintura al sintético.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.707.085	2.707.085
19	Puerta tipo tablero de 90 cm, y marco , provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas). Incluye, contramarco y pintura al barniz.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.903.926	7.615.704
20	Ventana tipo blindex con rejas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,95	1.354.688	9.415.081
21	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex acrílico con pintura de 1ra línea color arena. Incluye columnas de galería.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	586,00	45.942	26.922.012
22	Instalación eléctrica. Provisión y colocación de artefactos tipo plafón LED 48w , incluye alimentación, tableros y todo lo necesario para el buen funcionamiento.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	437.970	3.503.760

Lic. Daisy Almada

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

23	Instalación eléctrica. Provisión y colocación de artefactos LED 36W c/ fotocelula en exterior, incluye alimentación para instalación.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	254.936	1.019.744
24	Instalación eléctrica. Provisión y colocación de artefactos LED 36W c/ fotocelula en interior, incluye alimentación para instalación.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	223.773	895.092
25	Agua corriente - desague cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios con sus correspondiente accesorios.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	12.370.877	12.370.877
26	Construcción de cámara séptica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.216.066	3.216.066
27	Construcción de pozo ciego.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.705.666	4.705.666
28	Guarda Obra de 0,60m: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2 cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	43,30	151.950	6.579.435
29	Construcción de rampa y escalones	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.931.205	3.931.205
30	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.637.443	1.637.443
			Total por Grupo:		416.102.336

Al verificar la planilla de precio de los oferentes, se puede afirmar que existe error en el total de ambas ofertas por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el PBC en el apartado **Disconformidad, errores y omisiones** que textualmente dice: ***....****Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:*

a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.

c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

OFERENTE	MONTO SEGÚN ACTA	MONTO VERIFICADO EN PLANILLA	DIFERENCIA	MONTO FINAL
CMG – CRISTINO MARINEZ GALEANO	437.702.401	437.702.400	-1	437.702.400
SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	416.102.338	416.102.336	-2	416.102.336

Se procedió a notificar a los oferentes conforme a las exigencias de la Ley de la corrección aritmética realizada.

Lic. Daisy Almada

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

"Capital de la Tradición Misionera" – Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

Santiago, 13 de enero de 2025.-

Señores:
SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA
licitaciones@solutec-ingenieria.com

El Comité de Evaluación a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santiago, Departamento de Misiones, a través de la presente se dirige a usted en el marco de la evaluación realizada a la oferta presentada en el llamado: **"REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ - SANTIAGO" IDNº 469.190,** a fin de notificar la corrección aritmética de la planilla de precios presentada en el marco de la presente licitación.

La corrección realizada es como sigue:

OFERENTE	MONTO SEGÚN ACTA	MONTO VERIFICADO EN PLANILLA	DIFERENCIA	MONTO FINAL
SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	416.102.338	416.102.336	2	416.102.336

La Ley 7021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en su Art. 55 **Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.**

Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios.

El Pliego de Bases y Condiciones establece **Disconformidad, errores y omisiones**
Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

La respuesta a la presente notificación deberá darse en un plazo de 24 (veinticuatro) horas de recibida la presente nota.

Atentamente.

Lic. Santiago Cuenca
Encargado de UOC

NOTA REFERENTE AL ID N° 469.190 REPARACION DE SALON MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ - SANTIAGO MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES
Para: licitaciones@solutec-ingenieria.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 13/1/2026 09:58

NOTA SOLUCAO TECNOLOGI... 411 KB

BUENOS DIAS, SE REMITE NOTA DE ERROR ARITMETICO REFERENTE AL ID N° 469.190 REPARACION DE SALON MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ - SANTIAGO MISIONES.
FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO.
Lic. Santiago Cuenca
Encargado de la UOC
Municipalidad de Santiago

Lic. Daisy Almada

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Valeria Fernández

Mg. Com. Leticia Amarilla

"Capital de la Tradición Misionera" – Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

Santiago, 13 de enero de 2025.-

Señores:
CMG – CRISTINO MARTINEZ GALEANO
cmgconstruccionesciviles@gmail.com

El Comité de Evaluación a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santiago, Departamento de Misiones, a través de la presente se dirige a usted en el marco de la evaluación realizada a la oferta presentada en el llamado: "**REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ - SANTIAGO" IDNº 469.190**, a fin de notificar la corrección aritmética de la planilla de precios presentada en el marco de la presente licitación.

La corrección realizada es como sigue:

OFERENTE	MONTO SEGÚN ACTA	MONTO VERIFICADO EN PLANILLA	DIFERENCIA	MONTO FINAL
CMG – CRISTINO MARINEZ GALEANO	437.702.401	437.702.400	-1	437.702.400

La Ley 7021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en su Art. 55 **Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.**

Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios,

El Pliego de Bases y Condiciones establece **Disconformidad, errores y omisiones**

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

La respuesta a la presente notificación deberá darse en un plazo de 24 (veinticuatro) horas de recibida la presente nota.

Atentamente.

U.O.C.

Lic. Santiago Cuenca
Encargado de UOC

NOTA REFERENTE AL ID N° 469.190 REPARACION DE SALON MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ - SANTIAGO MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES
Para: Cristino Martinez

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
Mar 13/1/2026 09:56

NOTA CMG CONSTRUCCION...
411 KB

BUENOS DIAS, SE REMITE NOTA DE ERROR ARITMETICO REFERENTE AL ID N° 469.190 REPARACION DE SALON MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ - SANTIAGO MISIONES.
FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO.
Lic. Santiago Cuenca

Encargada de la UOC
Municipalidad de Santiago

Lic. Daisy Almada

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

El oferente CMG – CRISTINO MARTINEZ GALEANO, ha contestado la nota remitida aceptando la corrección realizada por el Comité de Evaluación, la constancia de la misma obra en el anexo del presente informe.



CMG Construcciones Civiles

Santiago Misiones, 13 de Enero de 2026

Señores
Comité de Evaluación
Municipalidad de Santiago Misiones
De mi consideración

Mucho me complace dirigirme a ustedes, en respuesta a vuestra nota, en el marco de la evaluación de ofertas del llamado **REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ – SANTIAGO con ID N°469.190**, a objeto de plantear cuanto sigue:

Manifiesto mi conformidad a la realización del ajuste al monto en consecuencia al error aritmético en la sumatoria de mi oferta, sin objetar la diferencia que me fuera comunicada, quedando la misma en **Gs. 437.702.400.- (Guaraníes, Cuatrocientos treinta y siete millones, setecientos dos mil, cuatrocientos).**

Sin otro particular hago oportuna la ocasión para saludarlos atentamente, y desearles éxitos en todas sus funciones.

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 B° Serrano
Tel: 0981 355 511 - Santiago Misiones, Py

CRISTINO MARTINEZ GALEANO
C.I. 1.017.663.-
PROPIETARIO
CMG CONSTRUCCIONES CIVILES

Lic. Daisy Almada

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

Re: NOTA REFERENTE AL ID N° 469.190 REPARACION DE SALON MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ - SANTIAGO MISIONES

Gaspar Ramirez <licitaciones@solutec-ingenieria.com>
Para: Usted
CC: Ever R. Cabrera

Nota Aceptacion de Correccio...

Estimado Lic. Santiago Cuenca.

Por la presente, adjunto la nota de aceptación en respuesta a la notificación de error aritmético referente al ID N° 469.190 "Reparación de Salón Multiuso Escuela Alicia Gutiérrez - Santiago Misiones".

Favor confirmar la recepción de este correo.

Atentamente.

El mar, 13 ene 2026 a la(s) 9:58 a.m., MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES (municipio_santiago_misiones@hotmail.com) escribió:
BUENOS DIAS, SE REMITE NOTA DE ERROR ARITMETICO REFERENTE AL ID N° 469.190 REPARACION DE SALON MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ - SANTIAGO MISIONES.
FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO.
Lic. Santiago Cuenca
Encargado de la UOC
Municipalidad de Santiago

--
José Ramírez
Solucao Tecnologia S.A.
RUC 80100644-9

SOLUTEC INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

Ing. [illegible]

SOLUTEC INGENIERIA

GESTION DE SERVICIOS INTEGRALES, OBRAS CIVILES, ELECTROMECANICAS Y CONSULTORIA AMBIENTAL

Fernando de la Mora, 13 de enero 2026

Sres.
Lic. Santiago Cuenca
Encargado de UOC
Municipalidad de Santiago

ID 469190 - REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ - SANTIAGO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de ACEPTAR y DAR CONFORMIDAD a las correcciones aritméticas solicitadas por nota enviada al correo electrónico el 13-01-2026.
Quedando el monto total en Gs. 416.162.536.-

Atentamente.

Ing. Ever Cabrera
SOLUCAO TECNOLOGIA S.A.

Palmilla Nº 174 c/ Cruzada de la Amistad – Fernando de la Mora Paraguay Teléfono: +595 981 223725

					CMG - CRISTINO MARTINEZ GALEANO		SOLUCAO TECNOLOGIA S.A.	
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	P. Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de vaiacion	P. Unitario	% de variación
1	Limpieza y preparación de obra.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	284,00	7.017	7.016	0	6.666	-5

Lic. Daisy Almada

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

2	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.118.733	2.117.038	0	2.012.796	-5
3	Vallado de obra.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4.237.818	4.236.672	0	4.025.927	-5
4	Demolición de piso carpeta existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	270,00	26.352	26.305	0	25.034	-5
5	Desmonte de techo de chapa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	312,00	39.551	39.529	0	37.573	-5
6	Desmonte de aberturas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	103.596	103.451	0	98.416	-5
7	Desmonte de pared	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,00	32.767	32.716	0	31.129	-5
8	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro de 8 mm en forma de Z.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,00	58.648	58.605	0	55.716	-5
9	Mampostería de elevación 0,15 de ladrillo común.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,50	148.911	148.772	0	141.465	-5
10	Revoque exteriores e interiores en areas necesarias con hidrofugo a 1 capa de 1,5 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	126,00	51.508	51.466	0	48.933	-5
11	Contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	270,00	51.488	51.486	0	48.914	-5
12	Carpeta de regularización para colocación de piso cerámico.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	270,00	46.165	46.157	0	43.857	-5
13	Piso cerámico antideslizante de primera calidad.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	270,00	170.530	170.428	0	162.004	-5
14	Techo de Chapa: de chapa galvanizada ondulada N° 27 sobre estrutura metálica.Incluye aislante termico.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	354,00	492.401	491.942	0	467.781	-5
15	Cielorrado de pvc 8mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	280,00	176.780	176.658	0	167.941	-5
16	Canaletas y bajadas de chapa N° 26	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	74,00	134.895	134.829	0	128.150	-5
17	Puerta tipo tablero de 1,20, y marco, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas). Incluye, contramarco y pintura al barniz.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.840.096	2.838.726	0	2.698.091	-5
18	Puerta de chapa 1,50x2,10 y marco, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes.Incluye pintura al sintético.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.849.563	2.849.110	0	2.707.085	-5
19	Puerta tipo tablero de 90 cm, y marco , provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas). Incluye, contramarco y pintura al barniz.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	2.004.133	2.003.136	0	1.903.926	-5
20	Ventana tipo blindex con rejas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,95	1.425.987	1.425.853	0	1.354.688	-5
21	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex acrílico con pintura de 1ra línea color arena. Incluye columnas de galería.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	586,00	48.360	48.331	0	45.942	-5
22	Instalacion eléctrica. Provision y colocación de artefactos tipo plafon LED 48w , incluye alimentacion, tableros y todo lo necesario para el buen funcionamiento.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	461.021	460.759	0	437.970	-5

Lic. Daisy Almada

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES – COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

23	Instalacion eléctrica. Provision y colocación de artefactos LED 36W c/ fotocelula en exterior, incluye alimentación para instalación.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	268.354	268.198	0	254.936	-5
24	Instalación eléctrica. Provisión y colocación de artefactos LED 36W c/ fotocelula en interior, incluye alimentación para instalación.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	235.551	235.522	0	223.773	-5
25	Agua corriente - desague cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios con sus correspondiente accesorios.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	13.021.976	13.021.666	0	12.370.877	-5
26	Construccion de camara septica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.385.333	3.383.585	0	3.216.066	-5
27	Construcción de pozo ciego.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.953.333	4.953.120	0	4.705.666	-5
28	Guarda Obra de 0,60m: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2 cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	43,30	159.947	159.881	0	151.950	-5
29	Construccion de rampa y escalones	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4.138.111	4.137.537	0	3.931.205	-5
30	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.723.624	1.721.148	0	1.637.443	-5

Se verifico la planilla de precio de los oferentes, ninguno de los ítems ha sobrepasado el porcentaje establecido en el PBC, pero es criterio de este comité solicitar a SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA el desglose de los precios unitarios, a fin de un análisis detallado de los costos de cada ítem, no se realiza el requerimiento a CMG – CRISTINO MARTINEZ GALEANO ya que el mismo presento con su oferta el desglose de precio unitario.

La solicitud ha sido realizada al oferente conforme consta en el anexo del presente informe, habiendo contestado en tiempo y forma el requerimiento, las documentaciones serán analizadas detalladamente, luego de la aplicación del margen de preferencia.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

***1. En obras públicas**: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Aplicación del Margen de Preferencia

Verificación de los Certificados de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, se afirma que los oferentes cuentan con el documento, siendo la misma inaplicable, por lo que se pasa a ordenar las ofertas de menor a mayor.-

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

Lic. Daisy Almada

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	213057	469190	1086339	VerCertificado	Autorizado,	22/12/2025 17:17:46	10176632	CRISTINO MARTINEZ GALEANO
Servicio	213050	469190	1086085	VerCertificado	Autorizado,	22/12/2025 13:31:51	801006449	SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Oferente	RUC	MONTO DE OFERTA	POSICIÓN
CMG – CRISTINO MARINEZ GALEANO	10176633-2	437.702.400	2do.
SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	80100644-9	416.102.336	1er.

Conforme al orden que se observa en el cuadro precedente, se afirma que la oferta presentada por SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA, con RUC 80100644-9 es la de precio más bajo, por lo que se pasa al análisis detallado en cuanto a las exigencias del PBC y el cumplimiento de las documentaciones del oferente.

Análisis de la composición de precio unitario presentado por SOLUCAO TECNOLOGÍA SOCIEDAD ANONIMA.

CON LA VERIFICACION DEL FORMULARIO COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS ITEMS PRESENTADO PARA LA REPRACION DE SALON MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ ID 469.190, CONSTATAMOS QUE:

Al verificar cada planilla de composición de precio unitario se pudo observar que en el Ítem E) MATERIALES, no fueron descriptos los materiales a ser utilizados según unidad de medida de cada rubro, se encuentra en forma global el precio de los materiales. Lo **CUAL TÉCNICAMENTE SE CONSIDERA INCOMPLETA y DEFICIENTE,** ya que el precio unitario de un rubro no es un número al azar; es la suma algebraica de los componentes básicos:

- Materiales: cantidad (consumo), unidad de medida y costo unitario.
- Mano de Obra: Categorías obreras y tiempo estimado (rendimiento por hora/hombre).
- Equipos y Herramientas: Desgaste de maquinaria o herramientas menores.
- Trasporte: a ser utilizado en caso de ser necesario

Si los materiales no están descritos, el análisis pierde su trazabilidad. NO HAY FORMA DE VERIFICAR SI EL PRECIO FINAL REFLEJA LA REALIDAD DE LA OBRA O LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO.

En esencia, el marco legal paraguayo, regido principalmente por la Ley Nº 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, está diseñado para proteger el interés público y garantizar la calidad y correcta ejecución de las obras. El incumplimiento de las especificaciones técnicas no es un simple inconveniente, sino una violación de las obligaciones contractuales que tiene serias repercusiones para la empresa constructora.

También se pudo observar en las planillas diferencias en:

- ✓ En el punto D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C: D, hay una variación de resultado al aplicar la formula, por ende, al realizar las sumatorias para costo directo total (D+E+F) no coincide con el resultado de costo unitario presentado en la oferta.

Lic. Dajer Almada — Lic. Valeria Fernández — Ing. Com. Leticia Amarilla

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES – COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

252

SOLUTEC INGENIERIA

COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha: 02/01/2026	3		Vallado de obra.	
	Grupo 1 - REPARACIONES VARIAS Y ADECUACION DE COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 69 ALICIA GUTIERREZ		UNIDAD:	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD
A) Equipo a Utilizar	Modelo Equipos	Horas de c/ equipo	COSTO Horario(Gs)	Costo Total Hora Horario(Gs)
Herramientas especiales		1,00	603.889	603.889
			A) Total Gs	603.889
B) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/Trabajador	COSTO Horario(Gs)	Costo Total Hora Horario(Gs)
Oficial	1	1	30.000	30.000
Ayudante	1	1	18.000	18.000
			B) Total Gs	48.000
C) Producción del equipo p/h =	0,78		COSTO Horario(Gs) (A+B)	651.889
Costo Horario (A + B)				
D) Costo Unitario de la Ejecución (A + B)/C = D				835.685
E) Materiales	Unidad	Consumo	COSTO UNITARIO(Gs)	COSTO TOTAL UNITARIO(Gs)
Materiales a utilizar	GL.	1,00	2.214.260	2.214.260
				-
				-
				-
				-
			E) Total Gs.	2.214.260
F) Transporte	DMT (KM)	Consumo	COSTO Horario(Gs)	Costo Total Hora Horario(Gs)
				-
			F) Total Gs	-
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	3.049.945
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	152.498
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	457.492
Costo Unitario [CDT + G.G +BEL] (CU)			Gs	3.659.934
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A)				365.993
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + I.V.A)]				4.025.927

835.755

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

SOLUTEC INGENIERIA

COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha: 02/01/2026	9		Mampostería de elevación 0,15 de ladrillo común.	
	Grupo 1 - REPARACIONES VARIAS Y ADECUACION DE COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 69 ALICIA GUTIERREZ		UNIDAD:	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD
A) Equipo a Utilizar	Modelo Equipos	Horas de c/ equipo	COSTO Horario(Gs)	Costo Total Hora Horario(Gs)
Herramientas especiales		1,00	21.220	21.220
			A) Total Gs	21.220
B) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/Trabajador	COSTO Horario(Gs)	Costo Total Hora Horario(Gs)
Oficial	1	1	30.000	30.000
Ayudante	1	1	18.000	18.000
			B) Total Gs	48.000
C) Producción del equipo p/h = 2,36 Costo Horario (A + B)			COSTO Horario(Gs) (A+B)	69.220
D) Costo Unitario de la Ejecución (A + B)/C = D				29.365
E) Materiales	Unidad	Consumo	COSTO UNITARIO(Gs)	COSTO TOTAL UNITARIO(Gs)
Materiales a utilizar	GL.	1,00	77.806	77.806
				-
				-
				-
				-
			E) Total Gs.	77.806
F) Transporte	DMT (KM)	Consumo	COSTO Horario(Gs)	Costo Total Hora Horario(Gs)
				-
			F) Total Gs	-
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	107.170
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	5.359
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	16.076
Costo Unitario [CDT + G.G +BEL] (CU)			Gs	128.605
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A)				12.860
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + I.V.A)]				141.465

29.331

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Ing. Com. Leticia Amarilla

SOLUTEC INGENIERIA

COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha: 02/01/2026	10	Revoque exteriores e interiores en areas necesarias con hidrofugo a 1 capa de 1,5 cm.		
	Grupo 1 - REPARACIONES VARIAS Y ADECUACION DE COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 69 ALICIA GUTIERREZ		UNIDAD:	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD
A) Equipo a Utilizar	Modelo Equipos	Horas de c/ equipo	COSTO Horario(Gs)	Costo Total Hora Horario(Gs)
Herramientas especiales		1,00	7.340	7.340
			A) Total Gs	7.340
B) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/Trabajador	COSTO Horario(Gs)	Costo Total Hora Horario(Gs)
Oficial	1	1	30.000	30.000
Ayudante	1	1	18.000	18.000
			B) Total Gs	48.000
C) Producción del equipo p/h = 5,45 Costo Horario (A + B)			COSTO Horario(Gs) (A+B)	55.340
D) Costo Unitario de la Ejecución (A + B)/C = D				10.157
E) Materiales	Unidad	Consumo	COSTO UNITARIO(Gs)	COSTO TOTAL UNITARIO(Gs)
Materiales a utilizar	GL.	1,00	26.913	26.913
				-
				-
				-
				-
			E) Total Gs.	26.913
F) Transporte	DMT (KM)	Consumo	COSTO Horario(Gs)	Costo Total Hora Horario(Gs)
				-
			F) Total Gs	-
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	37.070
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	1.854
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	5.561
Costo Unitario [CDT + G.G +BEL] (CU)			Gs	44.485
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A)				4.448
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + I.V.A)]				48.933

Ing. Everardo Rivera
Representante Legal
SOLUTEC INGENIERIA SA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

SOLUTEC INGENIERIA

COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha: 02/01/2026	21	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex acrílico con pintura de 1ra linea color arena. Incluye columnas de galería.		
	Grupo 1 - REPARACIONES VARIAS Y ADECUACION DE COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 69 ALICIA GUTIERREZ		UNIDAD:	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD
A) Equipo a Utilizar	Modelo Equipos	Horas de c/ equipo	COSTO Horario(Gs)	Costo Total Hora Horario(Gs)
Herramientas especiales		1,00	6.891	6.891
			A) Total Gs	6.891
B) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/Trabajador	COSTO Horario(Gs)	Costo Total Hora Horario(Gs)
Oficial	1	1	30.000	30.000
Ayudante	1	1	18.000	18.000
			B) Total Gs	48.000
C) Producción del equipo p/h = 5,76 Costo Horario (A + B)			COSTO Horario(Gs) (A+B)	54.891
D) Costo Unitario de la Ejecución (A + B)/C = D				9.536
E) Materiales	Unidad	Consumo	COSTO UNITARIO(Gs)	COSTO TOTAL UNITARIO(Gs)
Materiales a utilizar	GL.	1,00	25.268	25.268
				-
				-
				-
				-
			E) Total Gs.	25.268
F) Transporte	DMT (KM)	Consumo	COSTO Horario(Gs)	Costo Total Hora Horario(Gs)
				-
			F) Total Gs	-
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	34.805
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	1.740
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	5.221
Costo Unitario [CDT + G.G +BEL] (CU)			Gs	41.765
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A)				4.177
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + I.V.A)]				45.942

9.930

Otro aspecto que cabe mencionar en esta ocasión respecto a la oferta de SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA es cuanto sigue:

Experiencia Específica

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Resultado
	Oferente individual	Documentación requerida	Documentación presentada	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los	Debe cumplir con el requisito	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	- Contrato privado – **Contratante:** COLARTE S.A. **Obra:** Construcción y/o reparación de instituciones educativas – **Año:** 2022.	**NO CUMPLE**

Lic. Daisy Almada

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.			- Orden de Compra Nº 82438 **Contratante:** Entidad Binacional Yacyreta **Obra:** Reacondicionamiento de las Dependencias del Centro de Salud de Acahay. **Año**: 2023. - Contrato privado: **Contratante:** Corporación Lemuria S.A. **Obra:** Construcción de aula en PB con techo HºAº en centro educativo Nº 11.397 Cañada Garay de la ciudad de Luque. **Año:** 2023	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2023- 2024 en las siguientes actividades clave: - Reparación de aulas en instituciones educativas. - Reparaciones de infraestructuras tipología MEC	Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	No cuenta con autorización de la Administración Contratante.	**NO CUMPLE**

Del análisis integral de la documentación presentada por la empresa SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA, en respuesta al requerimiento realizado en su oportunidad, se constata que no cumple con la experiencia específica mínima exigida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El PBC establece como requisito técnico excluyente la acreditación de experiencia específica en reparación de aulas tipología MEC y reparaciones de infraestructuras tipología MEC, periodo 2023-2024 en atención a la naturaleza del objeto contractual y a la necesidad de asegurar la correcta ejecución de los trabajos conforme a los estándares técnicos establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.

No obstante, de la verificación de los antecedentes y contratos presentados por la empresa, se evidencia que no cuenta con obras que cumplan con la exigencia establecida en el PBC, pasando a detallar cuanto sigue:
Contrato suscrito con la empresa CORPORACIÓN LUMINARIA en fecha 16 de octubre de 2023 para la obra: *CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PB CON TECHO DE HºAº EN CENTRO EDUCATIVO Nº 11-3397 – CAÑADA GARAY DE LA CIUDAD DE LUQUE – año 2023* – **no se adjuntó autorización de la Administración contratante**.
Contrato suscrito con la empresa CORPORACIÓN LUMINARIA en fecha 4 de diciembre de 2023 para la obra: *REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VARIAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE LAMBARE año 2023* – **no se adjuntó autorización de la Administración contratante**.
Contrato suscrito con la empresa CORPORACIÓN LUMINARIA en fecha 8 de enero de 2024 para la obra: *CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPOLOGÍA MEC* PLANTA ALTA – COLEGIO RITA SURROCA DE LA CIUDAD DEE SAN LORENZO año 2024- **no se adjuntó autorización de la Administración contratante.** A fin de realizar una verificación más exhaustiva, el Comité verifico la convocatoria y adjudicación de la obra y se puede afirmar cuanto sigue: *los contratos adjuntos suscrito con terceros (no con la administración contratante) requiere de una autorización para la sub contratación, como así también la misma debe preverse taxativamente en el PBC.*

Lic. Daisy Almada

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES – COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Valeria Fernandez

Ing. Com. Leticia Amarilla

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI RETÃ | DNCP ¿Qué estás buscando? Buscar... Buscar Búsqueda específica

Inicio Institucional Compras públicas Informaciones Servicios Marco legal

Usted está aquí: Inicio > Licitaciones de la Convocante > Licitación 433941: Convocatoria

Convocatoria de la Licitación 433941 - CD N°68/23 ¨Construcción de Aula en P.B. con techo de H°A° en Centro Educativo N° 11-397, Cañada Garay de la Ciudad de Luque

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

43

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: No aplica.
La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.
El subcontratista no podrá ser aceptado si previamente no justificara que ha contratado seguros que garanticen plenamente su responsabilidad.
Una vez obtenidas la aceptación y aprobación, el contratista informará al fiscal de obra el nombre de la persona física autorizada para representar al subcontratista y el domicilio elegido por este último en la proximidad de las obras.

Convocatoria de la Licitación 434987 - OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Datos de la Convocatoria | **Pliego de Bases y Condiciones** | Ítems Solicitados | Detalles de Inversión Fonacide | Documentos

Datos del Pliego

Tipo de Pliego: Pliego para la Contratación de Obras para Municipios - SBE
Versión: 1
Fecha de Publicación: 13-10-2023 - 15:31
Descargar Archivo

Requisitos de calificación y criterios de evaluación
Suministros requeridos - especificaciones técnicas
Condiciones contractuales
Modelo de contrato
Formularios

del presente pliego electrónico estándar. Acceda al mismo dando click en el siguiente enlace: https://www.contrataciones.gov.py/l/docestandar

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:
No aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

El subcontratista no podrá ser aceptado si previamente no justificara que ha contratado seguros que garanticen plenamente su responsabilidad.

Una vez obtenidas la aceptación y aprobación, el contratista informará al fiscal de obra el nombre de la persona física autorizada para representar al subcontratista y el domicilio elegido por este último en la proximidad de las obras.

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ing. Com. Leticia Amarilla

Conforme a la verificación realizada por el Comité y puede observarse en las capturas insertas la Administración contratante no autorizó según el PBC la subcontratación.

El Pliego de Bases y condiciones en cuanto a requisito mínimo establece claramente ***subcontratista autorizado por la Administración Contratante*** asimismo, en cuanto al ***requisito de cumplimiento*** establece para *oferente individual* **Debe cumplir con el requisito.**

Es importante mencionar que la empresa oferente al firmar y presentar su oferta, declara bajo fe de juramento en el formulario de oferta, en el inc. e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento.....el Comité considera que la firma oferente al momento de preparar la oferta y cotizar los precios debió tener la debida diligencia, de modo a no incurrir en las modificaciones y omisiones en las cuales cayo, conforme puede observarse en el desglose de precios, que han repercutido en la generación de un costo diferente a lo ofertado, al no cumplir con las especificaciones técnicas, siendo esto un error y omisión significativa, debido a que inciden en la variación del precio unitario ofertado.

En consecuencia conforme a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece cuanto sigue: Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en los presupuestos podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficiente, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante"

Así mismo, el Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/24 de la Ley 7021/22 expresa: "solo se podrá corregir errores aritméticos de la oferta que cumplan con la presentación de la documentación sustancial", y conforme lo dispuesto en el Art. 52 de la ley mencionada precedentemente la subsanación de los defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de precios unitarios.

Por otro lado, se hace mención del Art. 78: "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada *por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."*

Conforme puede observarse en el análisis realizado a la composición de precios unitarios como así también las documentaciones relacionadas a la experiencia especifica requerida en el PBC, presentado por el oferente SOLUCAO TECNOLOGÍA SOCIENDAD ANONIMA, la misma no cumple con el requerimiento del PBC.

El Decreto Reglamentario Nº 2264/24 dispone: **Art. 75**.- Procedimiento de evaluación.
La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:
2) Evaluación basada en precio.
2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Daisy Almada Lic. Valeria Fernández Ing. Com. Leticia Amarilla

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo expuesto, y en aplicación de la normativa vigente, corresponde la descalificación de la oferta presentada por la empresa SOLUCAO INGENNIERIA SOCIEDAD ANONIMA, con RUC 80100644-9, por presentar de manera deficiente la composición de precio unitario, como así también no acreditar la experiencia específica requerida, quedando la misma fuera del proceso de evaluación.

En estas circunstancias, en cumplimiento al Art. 75 del Decreto 2264/24 inc. 2, numeral 2.1.5, se pasa a evaluar la siguiente oferta que es la correspondiente a CMG CONSTRUCCCIONES – CRISTINO MARTINEZ GALEANO con RUC 1017663-2.

Análisis de la composición de precio unitario de la empresa CMG CONSTRUCCIONES – CRISTINO MARTINEZ GALEANO.

El oferente presento con su oferta la composición de precio unitario que obra a fojas 36 al 67 de la oferta, las mismas reflejan y coinciden con el precio unitario ofertado, contando con todos los datos que describe cada rubro. El Comité considera que el precio de cada ítem responde a las especificaciones y descripción de los rubros y la misma es aceptada íntegramente.

Capacidad Financiera – CMG CONSTRUCCCIONES.

Requisitos mínimos	Documentos requeridos	Resultado
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022-2023-2024	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE:** Coeficiente= 2,37

Análisis según balance

CMG – CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO - RUC 1017663-2							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE**	**RESULTADO**
AC	2.810.407.031	2.867.362.420	4.795.762.919	10.473.532.370	3.491.177.457	2,37	CUMPLE
PC	1.732.863.104	1.332.791.748	1.349.599.749	4.415.254.601	1.471.751.534		

Requisitos mínimos	Documentos requeridos	Resultado
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022- 2023-2024	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE:** Coeficiente = 0,32

Análisis según balance

CMG – CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO - RUC 1017663-2							
Año	**2022**	**2023**	**2024**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	**Coeficiente**	**RESULTADO**
PT	1.732.863.104	1.332.791.748	1.940.910.655	5.006.565.507	1.668.855.169	0,32	
AT	4.484.552.693	4.427.552.175	6.494.673.412	15.406.778.280	5.135.592.760		CUMPLE

Activo Líquido: AC - PC					
Año	**2024**	**TOTAL**	**ACTIVO LIQUIDO**	**40%**	RESULTADO
AC	4.795.762.919	4.795.762.919	3.446.163.170	394.927.378	CUMPLE
PC	1.349.599.749	1.349.599.749			

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

Ing. Com. Leticia Amarilla

COMPROMISO CONTRACTUALES (Según Formulario)	**549.616.045**
MONTO DE LA OFERTA	**437.702.400**
	987.318.445

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad financiera.

Requerimiento	Resultado
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
c. Balance General y Cuadro de resultados de los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-202	CUMPLE

Experiencia general en obras

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Resultado
	Oferente individual	Documentación requerida		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60% en relación al monto ofertado.	Debe cumplir con el requisito	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.	Presenta el Formulario Experiencia general en construcción y Facturación Anual media: 9.625.878.559 Monto de la oferta: 437.7022.400	**CUMPLE**

Experiencia Específica

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Resultado
	Oferente individual	Documentación requerida	Documentación presentada	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Debe cumplir con el requisito	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	- Construcción de obras educativas a ser realizadas en los distintos distritos del Departamento. **Contratante:** Gobernación de Misiones. **Año:** 2019. - Construcción y reparaciones a ser realizadas en el Distrito de Ayolas. **Contratante:** Gobernación de Misiones. **Año** 2019. - Construcción de Aulas y área administrativa en la Sede de Santa Rosa. **Contratante:** Universidad Nacional de Misiones. **Año** 2023.	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2023- 2024 en las siguientes actividades clave: - Reparación de aulas en instituciones educativas. - Reparaciones de infraestructuras tipología MEC	Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	- REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE YABEBYRY- - LOTE Nº 2 REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA, SECRETARIA Y CANTINA EN COLEGIO NACIONAL JOSÉ JOAQUIN ARRECHEA GUTIERREZ. **Contratante:** Municipalidad de Yabebyry. Año: 2024.	**CUMPLE**

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

Municipalidad de Santiago Misiones – Comisión de Evaluación de Ofertas

Ing. Com. Leticia Amarilla

			- CONSTRUCCIÓN DE SALA ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 164 CARLOS ANTONIO LOPEZ. **Contratante:** Municipalidad de Yabebyry. Año 2024.	

Los contratos presentados por el oferente cumplen con las características requeridas por la convocante en el presente apartado, así también presento correctamente los formularios de Experiencia General en Construcción y Situación Financiera

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE

Capacidad en materia de personal

El oferente presento el Formulario de Lista de Personal propuesto para la obra, la que se pasa a verificar detalladamente.

Requisitos	**Requisitos de calificación**		
	Oferente individual	**Documentos presentados**	**Cumple / No cumple**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: (UN) Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con mínimo 5 (cinco) años como profesional y experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (presentar Curriculum, Copia de CI, Registro MOPC vigente y patente profesional al día). La experiencia será computada a través de la fecha de expedición de su titulo Universitario Deberá permanecer en zona de obra.	Debe cumplir con el requisito	Curriculum Copia de CI Registro MOPC vigente Patente profesional al día	Cumple
1(Un) Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras civil demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Curriculum Carta compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple
1 (Un) Electricista con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, con 2 años de antigüedad como mínimo.	Debe cumplir con el requisito	Curriculum Referencias firmadas de obras similares Compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3.Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. (Ingeniero Civil/Arquitecto)	CUMPLE
4.Copia de Título de Grado, del referido personal clave (Ingeniero Civil/Arquitecto)	CUMPLE

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO – COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Com. Leticia Amarilla

5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo (Ingeniero Civil/Arquitecto)	CUMPLE
6.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras (Ingeniero Civil/Arquitecto)	CUMPLE
7.Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	CUMPLE
8.Carta de Compromiso /o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del Electricista, Curriculum y Certificados de Capacitación en Electricidad y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	CUMPLE

Capacidad en materia de equipos

Conforme al PBC se ha solicitado en el presente apartado cuanto sigue:

Requisitos	Requisitos de calificación	
	Oferente individual	Cumple / No cumple
(1)Camión de carga de mínimo 2.000 Kg	Debe cumplir con el requisito	Cumple
(1)Camión volquete de mínimo 5m3,	Debe cumplir con el requisito	Cumple
(1)Nivel Laser	Debe cumplir con el requisito	Cumple
(1)Equipo de Pintar Portátil	Debe cumplir con el requisito	Cumple
(1) Soldador	Debe cumplir con el requisito	Cumple
(1) Cortador de Metal de 90º	Debe cumplir con el requisito	Cumple
(1) Vibrador de Hormigón	Debe cumplir con el requisito	Cumple
(3) Hormigonera de 100 L mínimo	Debe cumplir con el requisito	Cumple
(2)Cortador de piso	Debe cumplir con el requisito	Cumple
(1) Andamio regulable	Debe cumplir con el requisito	Cumple
(2)Amoladora	Debe cumplir con el requisito	Cumple
(2)Taladro	Debe cumplir con el requisito	Cumple
(1)Generador	Debe cumplir con el requisito	Cumple
(2) Mascara de soldar	Debe cumplir con el requisito	Cumple
(3) Carretillas de metal	Debe cumplir con el requisito	Cumple
Equipos de Seguridad Industrial: guantes, botas,	Debe cumplir con el requisito	Cumple
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito	Cumple

Al respecto entre los documentos presentados por el oferente se encuentra los siguientes formularios "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos", así también ha presentado las documentaciones requeridas entre los requisitos conforme al siguiente cuadro.

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1.Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Aclaración de ofertas.

Las constancias de aclaraciones solicitadas a los oferentes constan en el anexo del presente informe.

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernández

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ing. Com. Leticia Amarilla

Disconformidad, errores y omisiones
Se ha realizado correcciones aritméticas y las constancias obran en el anexo como así también en el cuerpo del presente informe.

Criterios de desempate de ofertas
No aplica

Otros criterios que la convocante requiera
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRA.

Se ha verificado al inicio de la evaluación en cumplimiento del presente requisito.

Criterios de Adjudicación
En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Conclusión y Recomendación

Luego del análisis detallado de las ofertas presentadas, en todos los requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones y conforme lo dispone la Ley 7021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su ***Art. 54 El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.***
La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

En estricto cumplimiento de las normas aplicables este Comité recomienda **ADJUDICAR LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 25/ 2025 "REPARACIÓN DE SALON MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ - SANTIAGO". IDN° 469.190** a la oferta que se ajusta a todas las exigencias conforme al análisis realizado por el Comité, cuyos datos son:

EMPRESA: CMG CONSTRUCCIONES CIVILES– CRISTINO MARTINEZ GALEANO
RUC: 1017663-2
MODO DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL
TOTAL A SER ADJUDICADO: 437.702.400 (guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones setecientos dos mil cuatrocientos)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación a los 13 días del mes de enero año 2026 siendo las 10:30 hs., suscribiendo el presente Acta los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Miembro Comité de Evaluación
Lic. Daisy Almada

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Miembro Comité de Evaluación
Ing. Com. Leticia Amarilla

Miembro Comité de Evaluación
Lic. Valeria Fernández

ANEXO INFORME DE EVALUACION

LICITACIÓ **NTIAGO".**

"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

Santiago, 07 de enero de 2025.-

Señores:
SOLUCAO TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA
licitaciones@solutec-ingenieria.com

El Comité de Evaluación a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santiago, Departamento de Misiones, a través de la presente se dirige a usted en el marco de la evaluación realizada a la oferta presentada en el llamado: "REPARACIÓN DE SALÓN MULTIUSO ESCUELA ALICIA GUTIERREZ - SANTIAGO" IDNº 469.190, a fin de solicitar se sirva remitir documentos formales que no han sido encontrados en la carpeta de oferta presentada cuyo requerimiento se realiza para iniciar la evaluación de la oferta, cumpliendo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que textualmente dice:

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán considerados.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Los documentos solicitados son:

- Desglose de precio unitario de la planilla de oferta presentada.
- Capacidad Financiera: formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
- *Experiencia general en obras y específica:* Formularios: Experiencia general en construcción – Facturación anual media en construcción y los documentos requeridos en el PBC para la evaluación de los criterios.
- *Capacidad en materia de personal:* formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" y todas las documentaciones requeridas en el PBC para la evaluación de la capacidad correspondiente.
- *Capacidad en materia de equipos:* Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos" además de los documentos requeridos en el PBC para el análisis de la capacidad mencionada.

El plazo otorgado para la remisión de los documentos es de 24 horas de recibida la presente notificación, las documentaciones deberán ser presentadas en mesa de entrada de la Municipalidad de Santiago, calle Julia Miranda Cueto esq. Gral. Díaz.

Cualquier documento remitido fuera de este plazo, no será evaluado por el Comité. Esta solicitud se realiza en cumplimiento a lo que dispone el *Decreto N° 2264/24. Art. 77.- Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

Atentamente.

Lic. Santiago Cuenca
Encargado de UOC

Lic. Daisy Almada

Lic. Valeria Fernandez

Ing. Com. Leticia Amarilla